



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 630 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejales Gauna, Gabriela - Concejales Cano, Lilian

Extracto: E/Proy. Declaración. De interés de HCD, La realización del Festival

Fecha de Entrada: 2026-08-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La solicitud de declarar de interés del HCD el Festival "Targüí Bosco" Edición 5ª, que se lleva a cabo en el Instituto Salesiano Pío XI el 29 de agosto a las 20:00h

CONSIDERANDO:

QUE, por pedido de los alumnos del colegio Instituto Salesiano Pío XI y autoridades de la institución, que forman parte del programa Concejo Deliberante Estudiantil, se presenta el siguiente pedido de declaración

QUE, durante el mes de agosto, la comunidad educativa y pastoral de la Obra Salesiana en Corrientes celebra las festividades en honor al nacimiento de San Juan Bosco (16 de agosto), fundador de la Congregación Salesiana y patrono de la juventud.

QUE, en este marco conmemorativo, el Instituto Salesiano Pío XI alberga el tradicional Festival "Taragüí Bosco", una propuesta cultural, artística y comunitaria que ha logrado consolidarse como un evento de gran relevancia para la ciudad de Corrientes y la región.

QUE, la denominación "Taragüí Bosco" fusiona de manera simbólica la identidad cultural guaraní de nuestra tierra con el carisma educativo salesiano, promoviendo el arraigo, la pertenencia y la integración de las expresiones artísticas locales.

QUE, el festival constituye un espacio idóneo para el encuentro intergeneracional, donde niños, jóvenes, familias, alumnos, docentes y exalumnos convergen para compartir manifestaciones del arte, tales como la música, la danza folclórica, el rock, certámenes de talento (Don Bosco Talent) y expresiones juveniles urbanas (Torneo de Rap Palabra Santa).



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

QUE, la iniciativa fomenta de manera activa la participación de artistas consagrados de la escena local y regional junto a jóvenes promesas, sirviendo de plataforma para la difusión y revalorización del patrimonio cultural y artístico correntino.

QUE, el evento posee un marcado y valioso carácter solidario y socio-comunitario, ya que la entrada libre y gratuita se articula con campañas de donación de alimentos no perecederos y golosinas destinados a sostener la labor asistencial, recreativa y formativa de los distintos oratorios de la comunidad.

QUE, la destacada trayectoria del Instituto Salesiano Pío XI y de la Obra Salesiana en la provincia de Corrientes refleja un compromiso ininterrumpido con la formación integral de la juventud, promoviendo valores de ciudadanía, solidaridad, cultura y fraternidad.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

La solicitud de declarar de interés del HCD el Festival Targüí Bosco

ARTÍCULO 1º: DECLARA de Interés del Honorable Concejo deliberante, la realización del Festival "Taragüí Bosco" En su 5taª Edición, organizado por la Obra Salesiana y llevado a cabo en las instalaciones del Instituto Salesiano Pío XI de la ciudad de Corrientes el 29 de agosto. Por pedido de los Alumnos y Autoridades que integran el "Concejo Deliberante Estudiantil edición 2026".

ARTÍCULO 2º: ENTREGAR copia de la presente Declaración a las autoridades directivas y del Equipo de Animación del Instituto Salesiano Pío XI.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

ART. 2: DE forma.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 630-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 630-C-2026

E/Proyecto de Declaración. Concejala Gauna, Gabriela - Concejala Cano, Lilian

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 630-C-2026

Fecha de ingreso: 19/08/2026

Declaración N°: D231

[Declaración N°: D231](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 630-C-2026

Fecha de ingreso: 18/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 20/08/2026

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,